|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: ADM 2** | **Documento C24/41-S** |
| **22 de febrero de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General |
| Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros DE 2022 DE LA UIT |
| **Objetivo**El presente documento contiene el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros auditados de 2022 de la UIT.**Acción solicitada al Consejo**Se invita al Consejo a examinar y aprobar el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de 2022 de la UIT, auditados por la Oficina Nacional de Auditoría (NAO).\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencias**[*Reglamento Financiero (edición de 2018)*](https://www.itu.int/en/council/ties/Documents/Financial-regulations/S-GEN-REG_RGTFIN-2018-PDF-S.pdf)*: Artículo 28 y mandato adicional* |

**Informe al Consejo**

**Enero de 2024**

**Unión Internacional de Telecomunicaciones**

Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de 2022 de la UIT

La auditoría tiene por objeto proporcionar una garantía independiente a los miembros; aportar valor a la gestión financiera y a la gobernanza de la UIT; y respaldar sus objetivos mediante el proceso de auditoría externa.

El Interventor y Auditor General es el jefe de la Oficina Nacional de Auditoría (NAO), que es la entidad fiscalizadora superior del Reino Unido. El Interventor y Auditor General y la NAO son independientes del Gobierno del Reino Unido y garantizan la adecuación y eficiencia del gasto de los fondos públicos y la rendición de cuentas al Parlamento del Reino Unido. La NAO presta servicios de auditoría externa a varias organizaciones internacionales y trabaja con independencia de su función como entidad fiscalizadora superior del Reino Unido.

**Índice**

**Página**

[**Informe final de auditoría** 5](#_Toc162522637)

[Antecedentes 5](#_Toc162522638)

[Opiniones de auditoría 5](#_Toc162522639)

[Presentación de los estados financieros 6](#_Toc162522640)

[Comentarios financieros 9](#_Toc162522641)

[Gestión financiera 11](#_Toc162522642)

[Otros asuntos de interés para los Miembros 18](#_Toc162522643)

[Agradecimientos 18](#_Toc162522644)

Informe final de auditoría

Antecedentes

**1** La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La organización se fundó en 1865 con el objetivo de facilitar la conectividad internacional a través de redes de comunicaciones y se encarga de atribuir espectro de radiocomunicaciones y órbitas de satélites a escala mundial, elaborar normas técnicas que facilitan la interconexión fluida de redes y tecnologías, y mejorar el acceso a las TIC en favor de comunidades subatendidas de todo el mundo.

**2** La Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido fue nombrada Auditor Externo de la UIT por un mandato cuatrienal, que dio inicio el 1 de enero de 2022. Tras las conclusiones iniciales de nuestra auditoría sobre los estados financieros de 2022, la Secretaria General solicitó más tiempo para que la Secretaría pudiera reflexionar sobre las cuestiones planteadas y revisar los estados financieros de 2022, antes de volver a presentarlos.

**3** Como los miembros ya sabrán, presentamos un informe intermedio al Consejo en junio y, en octubre, facilitamos información actualizada al respecto. En nuestro informe anterior, destacamos aspectos importantes en relación a la gestión financiera e incluimos conclusiones y recomendaciones de fondo sobre los procesos de gobernanza y supervisión de la UIT, la gestión del cambio y el proyecto del nuevo edificio. En nuestro informe final de 2022, ofrecemos una visión general de las opiniones de auditoría y las cuestiones relacionadas con la gestión financiera de la UIT. Cabe considerar que ambos informes recogen de forma colectiva las observaciones de nuestra auditoría de 2022.

**4** Nuestros resultados y recomendaciones han sido objeto de debate con la dirección. De acuerdo con las buenas prácticas en la materia, comunicamos los resultados de nuestra auditoría financiera al Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG) antes de finalizar nuestra labor. El informe en cuestión se redactó originalmente en inglés. La versión en inglés es, por tanto, el texto fehaciente.

Opiniones de auditoría

**5** La auditoría incluyó un examen general de los procedimientos contables de la UIT, una evaluación de los controles internos que repercutirían en nuestras opiniones de auditoría y las comprobaciones de los registros contables y otras pruebas justificativas que consideramos necesarias. Nuestros procedimientos de auditoría fueron concebidos con el fin principal de conformar estas opiniones. La auditoría no incluyó un examen detallado de todos los aspectos que integran los sistemas de gestión de la información presupuestaria y financiera, y sus resultados no deben considerarse una declaración exhaustiva al respecto. Por último, se llevó a cabo un examen con el objetivo de verificar que los estados financieros reflejasen fielmente los registros contables y que su presentación fuese fidedigna.

Opinión sobre los estados financieros

**6** De nuestra auditoría general de los estados financieros de la UIT no se coligieron deficiencias ni errores que considerásemos importantes para la exactitud, exhaustividad o validez de los mismos. La opinión de auditoría confirma que dichos estados financieros reflejan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la UIT al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados financieros y sus movimientos de tesorería para el ejercicio cerrado en esa fecha. También confirma su preparación de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Opinión sobre la regularidad

**7** La regularidad es el concepto según el cual las transacciones reflejadas en los estados financieros deben ajustarse al marco de las autoridades pertinentes. Según indicamos en nuestro informe intermedio de julio de 2023, en 2022, se abonaron 214 000 francos suizos (CHF) en concepto de pagos gratuitos a antiguos funcionarios electos con arreglo al Artículo 10.4 del Reglamento Financiero de la UIT. Dichos pagos fueron debidamente autorizados por el anterior Secretario General, quien estaba facultado para mandar efectuar gratuitamente los pagos que considerase "necesarios y beneficiosos para la Unión".

**8** A tenor de las IPSAS, los funcionarios electos cumplen los requisitos incluidos en la definición de personal directivo principal y las transacciones efectuadas con estos últimos se consideran importantes en sí mismas. Examinamos los gastos correspondientes a 2022 sobre la base de los requisitos establecidos en el Artículo 10.4 y, en nuestra opinión, dichos pagos no responden a la definición de pagos gratuitos que figura en el Reglamento Financiero de la UIT, ya que no fueron necesarios ni beneficiosos para la Unión, y, por consiguiente, carecen de base en virtud del Reglamento Financiero como del Estatuto del Personal de la UIT. En nuestro informe anterior, dejamos constancia de las medidas adoptadas por la dirección para evitar que esta problemática se repitiera.

**9** Con la salvedad de los gastos por valor de 211 751 CHF abonados a antiguos funcionarios electos, sobre los que se ha emitido una opinión con reservas, las transacciones subyacentes a los estados financieros se han efectuado a tenor del Reglamento Financiero y de conformidad con los fines previstos por los órganos rectores.

Presentación de los estados financieros

**10** Según destacamos en nuestro informe intermedio de julio de 2023 sobre los estados financieros de 2022, el proyecto de estados financieros de la UIT que se nos presentó para auditoría no se elaboró conforme a lo previsto en las IPSAS. A la sazón, observamos que:

• Los estados financieros presentados para auditoría contenían importantes errores sustanciales y datos inciertos debido a la aplicación de políticas contables inadecuadas que no se ajustaban al marco de presentación de información financiera (IPSAS).

• Los estados financieros presentados para auditoría también contenían importantes errores sustanciales y datos inciertos debido a la escasa calidad de los datos. En el marco de nuestra auditoría, detectamos numerosas operaciones pasadas, incluido un trato incoherente de la reevaluación de divisas, que no se habían contabilizado adecuadamente, así como anticipos y otros créditos, inscritos como activos, que ya no se podían recuperar y que no habían perdido valor.

• Los estados financieros de la UIT no habían evolucionado desde la aplicación de las IPSAS en 2010. Realizamos una revisión detallada de las declaraciones y de la presentación conforme a los requisitos previstos en las normas y detectamos algunas deficiencias importantes.

**11** Aconsejamos a la Secretaria General que reflexionase sobre nuestras observaciones y que, además de las inexactitudes detectadas, considerase las repercusiones más amplias de nuestras constataciones. Observamos que la mayoría de los problemas detectados guardaban relación con ejercicios anteriores y que, habida cuenta de que las IPSAS exigían la reformulación de los resultados financieros del ejercicio anterior, la Secretaría tenía ante sí la oportunidad de sopesar la conveniencia de revisar otros tratamientos contables o valoraciones pasadas.

**12** A mediados de agosto de 2023, la UIT presentó unos estados financieros revisados. A la sazón, los documentos de trabajo auxiliares no bastaron para conciliar las dos versiones de los estados financieros. En consecuencia, no fue posible concordar los cambios introducidos con los esperados a partir de los resultados de nuestra auditoría. Además, constatamos que la versión revisada seguía adoleciendo de errores significativos y que la pista de auditoría desde los registros principales hasta los estados financieros era insuficiente y carecía de integridad. Una vez más, la dirección no había llevado a cabo un examen lo suficientemente exhaustivo de los estados financieros antes de presentarlos para su auditoría. La UIT había subestimado el nivel de trabajo correctivo necesario para que los estados financieros tuviesen un nivel de calidad auditable.

**13** Con la ayuda de consultores, la UIT siguió trabajando los problemas subyacentes a sus estados financieros y, aunque estos no llegaron a resolverse plenamente, se corrigieron en gran medida en la versión presentada para auditoría a mediados de noviembre de 2023. Las pistas de auditoría no se depuraron y ha sido necesario examinar numerosas secciones de los estados financieros en reiteradas ocasiones, lo que ha mermado la eficacia del proceso y ha entrañado un consumo de recursos de auditoría muy superior a lo esperado. En esta ocasión, se detectaron problemas adicionales que la dirección debería haber abordado en el marco de su examen de los estados financieros. Dicho esto, a mediados de diciembre, la dirección había resuelto todas las cuestiones significativas, lo que permitió proceder a la fase de conclusión del proceso de auditoría.

**14** La UIT no ha demostrado poseer la capacidad necesaria para garantizar la calidad ni de sus informes financieros, ni de los registros subyacentes, en favor de un proceso de auditoría eficaz. En consecuencia, instamos a la Secretaria General a planificar la presentación de los estados financieros de 2023 en términos realistas y a gestionar las expectativas de los Miembros en lo que respecta a los plazos de presentación de dichos estados. Habida cuenta de que, en 2023, el entorno operativo y la capacidad interna de la UIT siguen siendo los mismos, la presentación de los estados y de la información auxiliar necesaria para la auditoría seguirá revistiendo cierta complejidad y dependerá del recurso a costosos consultores externos.

**15** En nuestra opinión, si el objetivo es presentar unos estados financieros con el nivel de calidad exigido, los planes para 2023 siguen siendo poco realistas. La UIT necesita mejorar significativamente su capacidad de presentación de informes financieros. Ello implica instaurar procesos, controles y mejores prácticas para garantizar que la información financiera sea precisa, transparente, fiable y eficaz. Una vez integrado lo anterior, la UIT podrá restablecer unos plazos más normales para la elaboración de sus estados financieros. Según nuestra experiencia en organizaciones similares, este tipo de mejoras no puede aplicarse e integrarse en un solo ciclo. Es importante adoptar un enfoque mesurado en aras de la creación de capacidad y el refuerzo de la calidad y la eficiencia, para que las mejoras se integren y sean sostenibles.

**16** Las repercusiones en los estados financieros anteriores de la corrección de errores pasados y de políticas contables inadecuadas se refleja en la Nota 30 a los estados financieros. Tal y como exige la normativa en materia de elaboración de informes, en dicha Nota se recogen las repercusiones de las modificaciones introducidas en los estados financieros emitidos con anterioridad. Hemos discutido esa Nota detenidamente con el CAIG. La Nota confirma las modificaciones y reformulaciones de información de fondo que han sido necesarias para garantizar que los estados financieros reflejasen fielmente los resultados y la situación financiera del ejercicio 2022. En muchas de las secciones modificadas, la dirección seguirá depurando y perfeccionando los registros subyacentes. Será fundamental que dichos registros estén plenamente depurados y revisados antes de la compilación de los estados financieros de 2023.

La UIT debería:

**R1: elaborar un plan claro a efectos de la provisión de información financiera y pistas de auditoría auxiliares de alta calidad, dentro de unos plazos realistas, y velar por que todas las secciones del registro contable hayan sido depuradas y revisadas antes de la preparación de los estados financieros.**

**R2: garantizar que la función de presentación de informes financieros disponga de los recursos adecuados para cumplir el plan.**

La dirección acepta estas recomendaciones, señalando al mismo tiempo que el Informe de gestión financiera debe entregarse antes de finales de marzo de 2024 para que pueda emitirse una opinión de auditoría de cara a la reunión del Consejo de junio de 2024. A fin de cumplir dicho plazo, la Secretaria General y el Vicesecretario General han decidido formar un grupo de tareas especiales al que encomendarán el mantenimiento de los avances en favor de la emisión de unos estados financieros conformes con las IPSAS. La dirección ejecutiva ha llegado a la conclusión de que la estrategia más eficaz para alcanzar ese objetivo incluye la contratación de consultores externos a corto plazo, así como la puesta en marcha de un proceso de contratación para incorporar a la plantilla de la UIT personal encargado de dicha función en los próximos años.

Informe de gestión financiera

**17** El Informe de gestión financiera ofrece una visión general de la situación y los resultados financieros de la UIT en 2022. Aunque la información es materialmente coherente con los resultados comunicados, este informe podría utilizarse de muchas más formas para enriquecer la información que se facilita a los Miembros junto con los resultados comunicados. Creemos que el informe podría centrarse más en las tendencias financieras y en el modo en que la UIT gestiona los riesgos financieros. También hemos observado que el análisis de los resultados, los gastos y los logros del periodo considerado es limitado. Los Miembros precisan de un comentario sobre los estados financieros que sea imparcial y equilibrado, y ofrezca una imagen completa del rendimiento global de la organización, su salud financiera y los principales resultados derivados de los recursos utilizados.

**18** En términos más generales, en el sistema de las Naciones Unidas se ha venido prestando más atención a la utilización de este tipo de comentarios para mostrar cómo se utilizan los recursos. Dada la creciente limitación de recursos, es cada vez más importante que los Miembros estén al corriente de los movimientos y las presiones financieras a las que se enfrenta la organización, así como de la forma en que la UIT puede responder y adaptarse a distintas situaciones en lo que respecta a la dotación de recursos. Todo ello contribuye a la rendición de cuentas, ya que disponer de una información de mayor calidad, que vincule los recursos a los resultados, puede facilitar la toma de decisiones financieras por parte de los Miembros.

**19** La UIT debería considerar la posibilidad de seguir desarrollando este comentario, aplicando las directrices del Consejo de las IPSAS en materia de discusión y análisis de estados financieros y mejorando la divulgación de las causas subyacentes a las variaciones. Ello dotaría al lector de un contexto más amplio para comprender los movimientos incluidos en la posición financiera y los flujos de tesorería presentados en los estados financieros. Consideramos que es cada vez más importante que el informe que acompaña a los estados financieros sea accesible y exhaustivo, y abarque información sobre la situación financiera y los resultados. Las cifras auditadas de los estados financieros ofrecen a las partes interesadas una gran cantidad de información y la UIT debería plantearse estrategias para utilizar la sección dedicada a los resultados financieros a fin de complementar esos datos y ofrecer una perspectiva relevante.

La UIT debería:

**R3: perfeccionar los comentarios relativos a sus informes financieros con el objetivo de aplicar las directrices del Consejo de las IPSAS en materia de presentación de estados financieros y enriquecer así la información facilitada a los miembros, de tal manera que puedan comprender los motivos subyacentes a las tendencias y variaciones, identificar los riesgos y oportunidades, y sopesar un resumen de los resultados obtenidos con los recursos empleados.**

La dirección acepta esta recomendación y procurará mejorar sus informes en el futuro.

Comentarios financieros

Resultados financieros

**20** La UIT registró un déficit global de 24,4 millones de francos suizos (CHF) (2021: 13,3 millones CHF), junto con unos ingresos totales por valor de 196,8 millones CHF (2021: 177,1 millones CHF) y unos gastos por valor de 203,0 millones CHF (2021: 190,9 millones CHF)[[1]](#footnote-1)1. El aumento de los gastos en comparación con el año 2021 se debió principalmente a la reanudación de los viajes tras la pandemia, véase el aumento en los gastos de "misión" de 443 000 CHF a 5,6 millones CHF.

**21** El estado de comparación de los importes presupuestados y de los importes efectivos muestra los ingresos y gastos reales con respecto al presupuesto aprobado, en particular:

• unos ingresos efectivos de 157,2 millones CHF, frente a un presupuesto equilibrado de 163,6 millones CHF; y

• unos gastos efectivos de 162,0 millones CHF, frente a un presupuesto equilibrado de 163,6 millones CHF.

**22** Ello dio lugar a un déficit presupuestario programático de 4,8 millones CHF, que contrasta con el objetivo de equilibrio presupuestario. El principal factor del déficit presupuestario fue la reducción del número de notificaciones de satélites. Un déficit presupuestario continuado mermaría aún más las reservas generales de la UIT. En ese sentido, será fundamental que la UIT siga centrándose en la precisión de las previsiones de ingresos y tome medidas cuando observe una tendencia a la baja, para garantizar que las previsiones relativas a las sumas por cobrar se ajusten a los costes. Del mismo modo, es importante que la UIT garantice la plena recuperación de los costes vinculados a sus operaciones, para poder seguir cumpliendo sus objetivos y obligaciones financieras a medio y largo plazo. Examinaremos la sostenibilidad financiera de la UIT más adelante, con arreglo a nuestro mandato, así como la forma en que la gestión basada en los resultados facilita la comunicación de los logros alcanzados con respecto a los previstos, según se indica más adelante.

Situación financiera

**23** En conjunto, gracias a unas ganancias actuariales de 215,5 millones CHF fruto de la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio (ASHI) y teniendo en cuenta el déficit de ingresos con respecto a los gastos, el déficit del activo neto se mantuvo negativo, pero se redujo a 213,1 millones CHF (2021: 410,8 millones CHF).

**24** El activo total disminuyó en 19,7 millones CHF hasta un total de 317,9 millones CHF, incluidos flujos de tesorería e inversiones por valor de 207,7 millones CHF(2021: 225,1 millones CHF), así como propiedades, plantas y equipos y activos intangibles con un valor neto de 86,6 millones de CHF (2021: 86,2 millones de CHF). El crédito de las actividades principales disminuyó a 17,8 millones CHF (2021: 19,5 millones CHF) tras una pérdida de valor de 36,1 millones CHF, que, en opinión de la dirección, no puede recuperarse de los Miembros ni de otros usuarios de los servicios. Esto se traduce en una reducción significativa de los fondos de que dispone la Secretaría para llevar a cabo sus actividades. La mejora de los procedimientos de control crediticio es crucial para la salud y estabilidad financiera de la UIT, por lo que alentamos a la dirección a tomar medidas urgentes en esta esfera, según se indica a continuación.

**25** El pasivo total se redujo en 217,4 millones CHF, hasta situarse en 530,9 millones CHF. Dicho pasivo incluye contribuciones pagadas anticipadamente por valor de 50,8 millones CHF (2021: 53,6 millones CHF), fondos de terceros (es decir, donantes) por valor de 38,0 millones CHF (2021: 49,7 millones CHF), préstamos por valor de 46,9 millones CHF (2021: 52,0 millones CHF) y un total de beneficios del personal por valor de 368,7 millones CHF (2021: 570,5 millones CHF), de los cuales 344,1 millones CHF corresponden al ASHI, según se indica en la Nota 18 a los estados financieros.

**26** La salud financiera general de la UIT se ha mantenido básicamente estable en los tres últimos años (conforme a los datos actualizados), no obstante, sigue registrando un activo neto negativo a pesar de las notables ganancias recientes en la valoración actuarial de los beneficios del personal fruto de la evolución de los mercados financieros en general. En todas nuestras auditorías internacionales, llevamos a cabo análisis mediante ratios de la salud financiera de las distintas organizaciones, a fin de mostrar la variación de su situación financiera a lo largo del tiempo. Estos expresan la relación de una partida con respecto a otra. Por ejemplo, se cuentan 3 CHF de activo corriente por cada 1 CHF de pasivo corriente, lo que demuestra que la UIT puede hacer frente a sus necesidades inmediatas en materia de flujos de tesorería. Ello se debe principalmente a las políticas de gestión de la tesorería vigentes en la UIT, en virtud de las cuales la tesorería y las inversiones se mantienen como activos corrientes aunque se utilicen para financiar pasivos no corrientes, como los fondos de los donantes y las cuentas de reserva, incluidos los beneficios del personal.

Figura 1 – Análisis de los principales ratios de salud financiera de la UIT

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ratio | 2022 | 2021 | 2020 |
| Ratio corriente | 3,0 | 3,2 | 3,3 |
| Activo corriente: Pasivo corriente |  |  |  |
| Activo total: Pasivo total  | 0,6 | 0,5 | 0,4 |
| Activo: Pasivo |  |  |  |
| Ratio de tesorería: | 2,7 | 2,8 | 2,9 |
| Tesorería e inversiones a corto plazo: Pasivo corriente |  |  |  |
| Ratio de inversión: | 0,7 | 0,7 | 0,6 |
| Tesorería e inversiones: Activo total |  |  |  |
| Fuente: Estados financieros de la UIT (reformulados) |

Gestión financiera

Gestión de la tesorería

**27** Al 31 de diciembre de 2022, la tesorería y las inversiones ascendían a 207,7 millones CHF. El Reglamento Financiero de la UIT exige que la Secretaria General reduzca al mínimo los riesgos, asegurando a la vez la liquidez necesaria para satisfacer los requisitos en materia de flujos de tesorería de la Unión. El Reglamento exige asimismo que las inversiones se seleccionen sobre la base de la obtención del rendimiento razonable más elevado.

**28** La Comisión de Tesorería, compuesta por el Vicesecretario General, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, el Jefe de la División de Contabilidad y el Jefe de la Sección de Nóminas y Tesorería, se instituyó en virtud de las directrices en materia de inversión de la UIT. La Comisión debería reunirse con una periodicidad trimestral, como mínimo, a fin de arbitrar el nivel de depósitos entre cuentas corrientes, cuentas comerciales y depósitos a plazo fijo y/o tratar asuntos relacionados con la tesorería, como los intereses y los depósitos a largo plazo. Dada la magnitud de los recursos de tesorería de la UIT, estos requisitos son insuficientes. Las directrices se redactaron en 2010 y, en nuestra opinión, deberían revisarse y actualizarse para conservar su pertinencia. Cabría esperar que una política de esta índole incluyera:

• Los objetivos de la política en materia de gestión de la tesorería.

• Las funciones y responsabilidades de las personas o los departamentos implicados en la gestión de la tesorería, lo que incluye la identificación, evaluación y gestión de los riesgos asociados a la gestión de la tesorería (es decir, los riesgos relacionados con el tipo de cambio, los tipos de interés y las contrapartes).

• Criterios de selección y mantenimiento de relaciones bancarias y directrices para la inversión a corto plazo del excedente de tesorería. Estos deberían definir los instrumentos de inversión adecuados, los niveles de tolerancia al riesgo, el rendimiento esperado y las consideraciones éticas correspondientes.

• Un esbozo de los procedimientos utilizados a efectos de la previsión de los flujos de tesorería, a fin de garantizar una toma de decisiones adecuada y proactiva.

• Un esbozo del enfoque en materia de gestión de la liquidez. El objetivo es mantener un nivel óptimo de reservas de tesorería para hacer frente a las necesidades operativas y los imprevistos.

• Una definición de los requisitos aplicables a la elaboración de informes a efectos de la supervisión de las posiciones de tesorería, las previsiones y los resultados con respecto a los objetivos.

• La necesidad de obtener asesoramiento externo para tomar decisiones fundadas en el ámbito de la inversión.

**29** Dada la magnitud de los recursos de tesorería y las inversiones de la UIT, cabría esperar que esta Comisión pudiera consultar a expertos independientes en materia de inversiones, que le aportasen una visión más amplia del entorno de mercado y le permitieran cuestionar a los gestores de sus inversiones. Esta cuestión reviste una importancia particular dada la creciente inestabilidad del mercado y las fluctuaciones de los tipos de interés.

La UIT debería:

R4: examinar su política y sus procesos de inversión, para cerciorarse de que reflejan las mejores prácticas y permiten obtener la mayor rentabilidad de los recursos de tesorería dentro de un marco de tolerancia al riesgo acordado, basándose en evaluaciones comparativas y asesoramiento técnico externos.

La dirección acepta esta recomendación y seguirá las mejores prácticas de las Naciones Unidas y otras organizaciones con sede en Ginebra.

Gestión de los deudores

**30** Para disponer de unos niveles de recursos estables y previsibles, es importante que los Miembros cumplan sus obligaciones de forma íntegra y puntual. Al 31 de diciembre de 2022, quedan pendientes de pago por parte de los Miembros 47,5 millones CHF (2021: 49,1 millones CHF) en concepto de contribuciones, la mayoría de las cuales databa de más de 12 meses. El nivel de créditos pendientes supone una carga financiera significativa sobre los recursos de tesorería de que dispone la Unión para financiar sus actividades básicas. A efectos de la gestión de sus flujos de tesorería, la UIT factura a sus miembros con seis meses de antelación. La utilización de recursos de tesorería futuros no constituye una buena práctica y aplicar esa estrategia sistemáticamente no es una forma sostenible de dotar de recursos a las actividades. De hecho, se corre el riesgo de carecer de recursos para reponer los fondos previstos para otros fines.

**31** A fin de mejorar sus flujos de tesorería y su salud financiera general, la UIT debería llevar a cabo un examen exhaustivo de las disposiciones vigentes en materia de gestión de deudores, lo que debería incluir un control crediticio más proactivo, procesos de cobro más eficaces y decididos, y un sistema estratégico de toma de decisiones, a fin de garantizar una gestión eficaz de las cuentas pendientes de cobro. En el marco de nuestra auditoría, detectamos deficiencias significativas en la evaluación de dichas deudas, que podrían ser irrecuperables. Además, si no se lleva a cabo una evaluación oportuna, las decisiones financieras podrían basarse en información imprecisa. Observamos que las asignaciones presupuestarias no tienen en cuenta las tendencias en la recepción real de fondos, por lo que se corre el riesgo de asignar recursos que, de hecho, no llegarán a recibirse durante el periodo considerado.

La UIT debería:

R5: examinar sus procedimientos de gestión de los deudores, para garantizar la instauración de medidas de seguimiento y recaudación más activas.

R6: velar asimismo por que, a los efectos de las asignaciones presupuestarias y la toma de decisiones financieras, se tengan en cuenta plazos realistas en relación con los flujos de tesorería, de acuerdo las tendencias pasadas, a fin de minimizar el riesgo de gasto deficitario.

La dirección acepta estas recomendaciones y seguirá examinando las cantidades pendientes de pago a la organización, con miras a establecer un sistema adecuado de gestión de los deudores en colaboración con los miembros del Consejo y otros deudores. Además, la dirección de la UIT ha propuesto una serie de enmiendas al Reglamento Financiero y las Reglas Financieras en vigor, con el objetivo de reforzar los controles en torno a la *tesorería y los equivalentes de tesorería*.

Beneficios del personal

**32** En 2022, los gastos de personal consignados en los estados financieros ascendieron a un total de 153,5 millones CHF (2021: 151,9 millones CHF), lo que representa el 75,6% (2021: 79,6%) de todos los gastos registrados durante el periodo. En los Estatutos del Personal de la UIT se especifican las condiciones de empleo y los derechos, deberes y obligaciones esenciales de los funcionarios de la Unión. Ello incluye los sueldos, asignaciones y demás emolumentos, así como las prestaciones de seguridad social, incluido el acceso a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y al seguro médico posterior a la separación del servicio.

Beneficios después del cese en el servicio

**33** El mayor pasivo que la UIT reconoce en sus estados financieros es el vinculado a los beneficios de sus empleados. Este pasivo comprende el seguro médico posterior a la separación del servicio de los miembros del personal, sus derechos de repatriación y sus vacaciones anuales acumuladas. El pasivo global correspondiente a estos beneficios ha disminuido a 368,7 millones CHF (2021: 570,5 millones CHF).

**34** El pasivo del seguro médico posterior a la separación del servicio, el cual asciende a 344,1 millones CHF (2021: 545,6 millones CHF), ha sido calculado por un actuario independiente en función de una serie de hipótesis y datos subyacentes. Este refleja el valor de las obligaciones contractuales para con el personal y los jubilados, al 31 de diciembre de 2022, en base a las solicitudes de reembolso que se prevé presenten en el futuro. La variación interanual se debe a la evolución de las hipótesis actuariales, incluidas las relativas a los costes de las solicitudes de reembolso de gastos médicos.

**35** La UIT mantiene una cuenta independiente para los fondos destinados a la futura financiación del pasivo del seguro médico posterior a la separación del servicio, que, en diciembre de 2022, ascendía a 14 millones CHF (2021: 13 millones CHF). Estos fondos se han generado principalmente a raíz de una transferencia de la cuenta de reserva, lo que ha resultado en un importante pasivo no financiado. Este tipo de pasivos no financiados son habituales en el sistema de las Naciones Unidas, no obstante, sigue siendo importante que los miembros determinen y aprueben periódicamente la forma en que desean planificar la financiación de los pasivos en cuestión, especialmente los que surgen a causa de una financiación extrapresupuestaria.

**36** Los factores de peso que más han influido en la valoración del pasivo son las hipótesis actuariales, que han disminuido el pasivo en 215,5 millones CHF (véase la Figura 2). Estas últimas abarcan:

• Una ganancia de 133,6 millones CHF a raíz de la evolución de las hipótesis financieras, lo que incluye actualizaciones de los supuestos relativos a los tipos de descuento, la inflación y las tendencias médicas, entre otros factores. En este caso, la ganancia se debe principalmente al aumento del tipo de descuento del 0,5% al 2,5%, lo que reduce considerablemente el pasivo global. Si bien favoreció la salud financiera de la UIT en 2022, esta ganancia se debe a las fluctuaciones de los mercados financieros y no así a la gestión activa de las obligaciones por la UIT, y es probable que se invierta en periodos futuros si los tipos de descuento se reducen.

• Una ganancia de 80,1 millones CHF a raíz de la evolución de las hipótesis demográficas, lo que incluye actualizaciones de los supuestos relativos a la rotación, la mortalidad y la invalidez, entre otros factores, las jubilaciones y, lo que es más importante, los ajustes de las solicitudes de reembolso de gastos médicos, según se indica a continuación.

• Una ganancia de 1,8 millones CHF en base a la experiencia práctica, lo que incluye los ajustes necesarios a causa de la diferencia entre las hipótesis formuladas y los resultados reales.

**Figura 2:** Evolución **de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas del ASHI**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2022 | 2021 |
| Obligaciones en concepto de prestaciones definidas al 1 de enero | 545 636 | 631 870 |
| Costos en concepto de intereses | 2 703 | 1 254 |
| Costos de los servicios corrientes | 19 685 | 25 171 |
| Contribuciones abonadas | –8 412 | –9 160 |
| Evolución de las hipótesis actuariales | –215 510 | –103 499 |
| Obligaciones en concepto de prestaciones definidas al 31 de diciembre | 344 102 | 545 636 |
| Fuente: Estados financieros de la UIT |

Costos de las solicitudes de reembolso de gastos médicos

**37** La obligación subyacente de la UIT gira en torno a las solicitudes de reembolso previstas en el futuro, que los miembros del personal, los antiguos funcionarios y sus familiares a cargo han devengado por los servicios prestados a la organización. A fin de estimar la suma correspondiente, el actuario de la UIT calcula los costes de las solicitudes de reembolso previstas por solicitud y por rango de edad, lo que se aborda con más detenimiento en la Nota 18.1.2 de los estados financieros.

**Figura 3: Costos de las solicitudes de reembolso de gastos médicos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Rango de edad | Costos de las solicitudes de reembolso en 2022 (CHF) | Costos de las solicitudes de reembolso en 2021 (CHF) |
| 50 | 3 138 | 3 487 |
| 55 | 3 928 | 4 365 |
| 60 | 4 925 | 5 472 |
| 65 | 6 184 | 6 871 |
| 70 | 7 777 | 8 641 |
| 75 | 9 800 | 10 889 |
| 80 | 12 369 | 13 743 |
| 90 | 16 491 | 18 323 |
| Fuente: Estados financieros de la UIT e informes de evaluación del ASHI a tenor de la IPSAS 39. |

**38** En 2018, el actuario de la UIT llevó cabo un estudio basado en los costos de las solicitudes de reembolso recibidas por la UIT entre 2015 y 2017, es decir, antes de su adhesión a la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas (UNSMIS). Esa información se utilizó para crear un perfil de solicitudes previstas por rangos de edad comprendidos entre 50 y 90 años.

**39** Al 31 de diciembre de 2022, partiendo del perfil derivado del estudio de 2018, la UIT actualizó sus hipótesis para tener en cuenta los últimos datos en materia de solicitudes de reembolso de UNSMIS. Este ejercicio reveló que, en promedio, el coste médico medio real ajustado a la inflación por jubilado ascendía a 9 600 CHF. Estos datos fueron validados posteriormente por la unidad de auditoría interna, después de que señaláramos que la dirección no había considerado la necesidad de comprobar la veracidad de dichos datos externos. Por otra parte, efectuamos comprobaciones independientes de los datos relativos a las solicitudes de reembolso que nos fueron comunicados y pudimos confirmar fielmente el coste medio de tales solicitudes, lo que nos permitió concluir que las hipótesis relacionadas con dichos costos al 31 de diciembre de 2022 eran razonables.

**40** Habida cuenta de los cambios introducidos en el plan, en particular el paso a UNSMIS y, en términos más generales, la evolución de las tendencias sanitarias mundiales (debido especialmente a la pandemia de COVID-19), la UIT debería realizar un nuevo estudio integral sobre los costos de las solicitudes de reembolso de gastos médicos, a fin de actualizar el citado perfil y sentar las bases de futuras valoraciones. La UIT también debería velar por que la dirección validase rigurosamente todos los datos de terceras partes utilizados en el estudio. Es necesarios cumplir estos requisitos para que la dirección pueda preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS y para que nosotros podamos emitir una opinión conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, basándonos en la adecuación de las estimaciones de la dirección.

La UIT debería:

R7: realizar periódicamente estudios sobre los costos de las solicitudes de reembolso de gastos médicos, en los que basar la valoración del pasivo por beneficios del personal, y elaborar políticas para la actualización de esos supuestos entre estudios integrales.

R8: velar por que todos los datos de terceras partes utilizados en la valoración del pasivo por beneficios del personal sean debidamente validados.

La dirección acepta estas *recomendaciones*.

UNSMIS

**41** En 2019, por recomendación del Comité de Gestión del Plan Colectivo de Seguro Médico (PCSM) de la UIT y previo examen del Comité Mixto Asesor y el Comité de Coordinación, el Secretario General firmó un memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para adherirse a la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas (UNSMIS) y proporcionar así cobertura de seguro médico conforme a lo estipulado en los Estatutos del Personal de la UIT, con efecto a partir de enero de 2020.

**42** Como condición para adherirse a la mutualidad, la UIT aportó una contribución inicial de 19,5 millones de dólares de los Estados Unidos (USD) al fondo de reserva de la UNSMIS. Por otro lado, debido a la demografía de los miembros del ASHI de la UIT, se exigió una contribución anual adicional al fondo de reserva de 22,5 millones USD durante un periodo de 13 años. Además de estas contribuciones en efectivo, la mejora de las prestaciones y la reducción de los costes para el personal y los jubilados que ofrecía el nuevo plan conllevaron un aumento del pasivo global del ASHI de la UIT de 50,0 millones CHF. En nuestra opinión, unos costes adicionales de esa magnitud justificarían normalmente la aprobación específica del órgano rector de las entidades, junto con un análisis claro de los costes y beneficios inherentes a la introducción de esos cambios en el régimen.

**43** Si bien la afiliación a la UNSMIS conllevó una reducción de las tasas de cotización, la eliminación de la "franquicia" o suma deducible para los particulares y la mejora de algunas prestaciones, no queda del todo claros si, dados los notables costes y obligaciones adicionales, la decisión de afiliarse a la UNSMIS fue rentable para la UIT. En nuestra opinión, la UIT debería reconsiderar el análisis de rentabilidad que llevó a cabo en su momento con miras a la adhesión a la UNSMIS e informar al Consejo sobre los costes y beneficios inherentes a esa importante decisión de inversión, a fin de garantizar que las transacciones se ajusten a los objetivos del Consejo.

La UIT debería:

R9: reconsiderar el análisis de rentabilidad que llevó a cabo en su momento con miras a la adhesión a la UNSMIS e informar al Consejo sobre los costes y beneficios que esta importante decisión de inversión entraña para la Unión.

La dirección acepta esta recomendación y trabajará con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de evaluar comparativamente el nivel de protección del seguro de enfermedad que ofrece a su personal jubilado y en activo.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

**44** La UIT está afiliada como organización miembro a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) a través de sus empleados. Sin embargo, dado que el régimen de pensiones no puede estimar de forma exacta y fiable el riesgo conexo que soporta cada organización participante, los estados financieros de la UIT no comprenden ningún pasivo actuarial para el régimen de pensiones.

**45** Las características del régimen de pensiones de las Naciones Unidas se describen en la nota 18.3 de los estados financieros, información que comparten muchas organizaciones participantes. En la última fecha actuarial, o sea al 31 de diciembre de 2021, la CCPPNU llegó a la conclusión de que no era necesario efectuar pagos compensatorios en virtud del Artículo 26 de sus Estatutos, dada la mejora del coeficiente de financiación de la Caja desde su último informe actuarial (de un 107,1% en 2019 a un 117%). Si las circunstancias cambiaran en el futuro, se exigirían pagos compensatorios a la UIT y a otras entidades participantes del sistema de las Naciones Unidas. Esta situación representa un posible riesgo financiero para la organización de cara al futuro, que no debe perderse de vista.

Gestión financiera estratégica

**46** La gestión financiera estratégica comprende el examen de estrategias de utilización de recursos para la financiación de los objetivos a más largo plazo de la Unión, lo que implica considerar la vinculación de los recursos a las metas de los Miembros y su planificación de cara a los compromisos a más largo plazo, como pueden ser las operaciones de capital y la financiación del ASHI. También requiere de la aplicación de un enfoque holístico a efectos de utilización de los fondos de reserva generales de la UIT para la financiación de las operaciones.

**47** El plan estratégico de la UIT, que abarca un periodo cuatrienal, se establece en virtud de la Resolución 71 de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP). El más reciente, es decir, el Plan Estratégico para 2024-2027, se aprobó en la PP-22. El plan financiero conexo se elabora en el marco de la Decisión 5 (Ingresos y gastos de la Unión) y asigna recursos financieros a las metas estratégicas de la Unión. Las actividades no esenciales de la UIT, incluidas las actividades extrapresupuestarias financiadas por la UIT o con cargo a contribuciones de donantes, las operaciones de capital, el seguro de salud y otros saldos de fondos relacionados con el personal, se planifican, programan y notifican por separado. En nuestra opinión, el Plan Estratégico debería reflejar mejor los planes relativos a esos recursos complementarios, vinculándolos más estrechamente a los objetivos estratégicos generales de los miembros. De esta forma se proporcionaría una visión más completa del rendimiento global de la Unión, así como de la utilización de los recursos, destacando mejor la contribución de otras actividades a la consecución de los resultados. Más adelante, hemos previsto analizar el modo en que la gestión basada en los resultados favorece la elaboración de informes sobre los logros alcanzados con respecto a los previstos.

**48** En el marco de una gestión financiera eficaz, las reservas se utilizan para atenuar las demandas de recursos de la Unión y satisfacer obligaciones o compromisos conocidos. A pesar de las presiones sobre los recursos básicos, la UIT dispone de reservas de tesorería y saldos de fondos. Si bien algunos saldos pueden hallarse limitados a fines específicos, otros están a disposición de la UIT. En nuestro examen de los estados financieros, consideramos que la utilización de esos recursos podría articularse mejor y notificarse a los Miembros de una forma más clara.

La UIT debería:

R10: examinar todos sus saldos de fondos y reservas actuales, así como las posibilidades de racionalización y simplificación existentes, planteándose al mismo tiempo si los saldos siguen siendo pertinentes para los planes financieros de la Unión. Esta medida debería aplicarse en el contexto de una estrategia global para el mantenimiento de las reservas y los fondos, acorde a los planes estratégicos de la UIT.

La dirección acepta esta recomendación y ha propuesto enmiendas al Reglamento Financiero y las Reglas Financieras, a fin de mejorar su actual estrategia de gestión de fondos y promover así la transparencia, la rendición de cuentas y la elaboración de informes.

Otros asuntos de interés para los Miembros

**49** A tenor del Artículo 28 del Reglamento Financiero (Auditoría Externa), la Secretaria General debe informarnos de todo caso de fraude detectado. En ese sentido, ni se ha puesto en nuestro conocimiento ningún caso de este tipo, ni hemos detectado fraude alguno durante nuestro trabajo de auditoría.

**50** Los pagos gratuitos que nos han sido comunicados figuran en la Nota 28 de los estados financieros, conforme a lo estipulado en el Artículo 10 del Reglamento Financiero. Este asunto se aborda más detenidamente en los apartados 7 a 9 *supra*.

Agradecimientos

**51** Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaria General y a su personal por su cooperación para facilitar nuestra labor de auditoría.



##### Gareth Davies

##### Interventor y Auditor General, Reino Unido - Auditor Externo

##### 24 de enero de 2024

1. 1 Todas las cifras utilizadas en el presente informe reflejan comparaciones con los resultados financieros auditados (y reformulados) de ejercicios anteriores. [↑](#footnote-ref-1)